



ROL AVALUO N° 3052-160 /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION N° 266 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 572 fecha 26 de Junio del 2009 concede Permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- 01 NOMBRE PROYECTO : AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL.-
- 02 PROPIETARIO : RAMON GALLEGOS TELLO Y OTROS. RUT:
- 03 UBICACION : LAS CURVAS # 1705, LA SERENA.-
- 04 ARQUITECTO : MIGUEL CORTES CORTES.-
- 05 CONSTRUCTOR : MIGUEL CORTES CORTES. RUT:
- 06 CARACTERISTICAS : CIMIENTO Y SOBRECIMIENTO DE HOMIGON, MURO CORTAFUEGO EN ALBAÑILERIA DE BLOQUES DE CEMENTO, ENTREPISO EN VIGAS DE MADERA CON ENTRAMADO EN VIGAS DE MADERA, ESTRUCTURA DE MUROS SE CONSIDERA EN TABIQUERIA DE MADERA REVESTIDA INTERIORMENTE EN YESO CARTON Y EXTERIORMENTE EN PLANCHAS DE FIBROCEMENTO, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN CERCHAS DE MADERA, CUBIERTA EN PLANCHAS DE FIBROCEMENTO ONDULADO.-
- 07 SUP. AMPLIACION : 57.65 M2
SUP. TOTAL CONSTRUIDA : 95.66 M2
SUP. TERRENO : 102.00 M2
- 08 PRESUPUESTO : D-3 \$ 136.222.- PG \$ 7.853.198.-
- 09 REGIMEN : _____/
- 10 DERECHOS MUNICIPALES SEGUN ORD. N° 5894.- DE FECHA: 24.07.2009.-
VALOR \$ 106.017.- FOLIO 417807.-
ORD. N° 5045.- DE FECHA: 26.06.2009.-
VALOR \$ 11.781.- FOLIO 409905.-
- 11 OTORGADO FECHA : 24 DE JULIO DEL 2009.-
- 12 OBSERVACIONES : EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECOM). ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.


JUANITA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS.

JBM/ALM-